

USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 9

Iniciado el 1 de Enero de 2024

Finalizado el 31 de Diciembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACION CIVIL

USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA

Domicilio legal: Basavilbaso 1350 3º Dto 311 C.A.B.A.

Inscripción IGJ N° 0000580

N° Correlativo IGJ: 1896636

Inscripción del Estatuto: 10 de Junio de 2016

C.U.I.T. N° 30-71540108-4

MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2024

De acuerdo a disposiciones estatutarias, esta Comisión Directiva de USINA DE JUSTICIA (UJ) - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL, pone a consideración de los Señores Asociados, la presente Memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado 31 de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR UJ ARGENTINA EN EL 2024

ENERO

-Nota La segunda muerte de Lucio Dupuy» por Diana Cohen Agrest. Dra. en Filosofía (UBA). Presidente de la Asociación Civil Usina de Justicia

<https://usinadejusticia.org.ar/wp-content/uploads/2023/12/La-segunda-muerte-de-Lucio-Dupuy-Diana-Cohen-Agrest.pdf>

-Tik Tok de Usina de Justicia: Desde UJ lamentamos con el alma el asesinato de Umma, una niña de apenas 9 años <https://usinadejusticia.org.ar/2024/01/23/desde-uj-lamentamos-con-el-alma-el-asesinato-de-umma-una-nina-de-apenas-9-anos/>

-Nota en Cadena 3: Luis Petri, tras el crimen de Umma: «Hay que cambiar reincidencia por la reiterancia» <https://usinadejusticia.org.ar/2024/01/24/petri-tras-el-crimen-de-umma-hay-que-cambiar-reincidencia-por-la-reiterancia/>

-Entrevista en A24 a Diana Cohen Agrest: En diálogo con Javier Díaz y Liliana Caruso <https://usinadejusticia.org.ar/2024/01/26/entrevista-en-a24-a-diana-cohen-agrest-en-dialogo-con-javier-diaz-y-liliana-caruso/>

-Propuestas presentadas por UJ en el Ministerio de Justicia.: <https://usinadejusticia.org.ar/2024/01/29/propuestas-presentadas-por-uj-en-el-ministerio-de-justicia/>

FEBRERO

-Nota en La Nación a María Jimena Molina: ¿Qué pedimos y esperamos desde UJ del Ministro Mariano Cúneo Libarona y del Ministerio de Justicia?

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/02/10/que-pedimos-y-esperamos-desde-uj-del-ministro-mariano-cuneo-libarona-y-del-ministerio-de-justicia-una-nota-de-maria-jimena-molina/>

-Participación de Usina: Precedente de La Corte Suprema de Justicia <https://usinadejusticia.org.ar/2024/02/21/precedente-de-la-corte-suprema/>

-Usina de Justicia visualiza los casos y su acompañamiento: Historia de Juan Francisco Fernández Acosta <https://usinadejusticia.org.ar/2024/02/22/historia-de-juan-francisco-fernandez-acosta/>

-Radio 99.9: Entrevista al Doctor Fernando Soto, quien nos explica qué se juega en la decisión de la Corte Suprema sobre las salidas transitorias. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/02/24/entrevista-al-doctor-fernando-soto-quien-nos-explica-que-se-juega-en-la-decision-de-la-corte-suprema-sobre-las-salidas-transitorias/>

-Usina de Justicia visualiza los casos y su acompañamiento: Historia de María Alejandra Abbondanza. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/02/25/historia-de-maria-alejandra-abbondanza/>

MARZO

-Convenio de cooperación académica : El procurador general de la Nación interino, Eduardo Casal, y la presidenta de la asociación civil Usina de Justicia, Elisa Diana Cohen, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Académica, en el marco de un proceso de profesionalización del Ministerio Público Fiscal y para la promoción y consolidación de iniciativas y actividades que favorezcan la capacitación en temas de interés para el organismo. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/03/22/el-ministerio-publico-fiscal-y-la-asociacion-civil-usina-de-justicia-suscribieron-un-convenio-de-cooperacion-academica/>

ABRIL

-El Gobierno busca avanzar en el debate para bajar la edad de imputabilidad – Por Fernando Soto. Fernando Soto, director Nacional de Normativa y Enlace Judicial del Ministerio de Seguridad, dijo que los adolescentes delincuentes «son más agresivos que los mayores». <https://usinadejusticia.org.ar/2024/04/18/el-gobierno-busca-avanzar-en-el-debate-para-bajar-la-edad-de-imputabilidad/>

-Entrevista fm99.9.info: La integrante de Usina de Justicia, Raquel Slotolow dio su opinión respecto de la baja en la edad de imputabilidad <https://usinadejusticia.org.ar/2024/04/04/la-integrante-de-usina-de-justicia-raquel-slotolow-dio-su-opinion-respecto-de-la-baja-en-la-edad-de-imputabilidad/>

-Reportaje a la mamá de Lara Fernández en Sumando Radio con Raquel Slotolow. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/04/29/reportaje-a-la-mama-de-lara-en-sumando-radio-con-raquel-slotolow/>

MAYO

-Reforma del Código Penal: Actualmente miembros de la ONG integran la “Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación” creada y ampliada por las Resoluciones 25/2024 y 48/2024 del Ministerio de Justicia de la Nación que tiene a su cargo la elaboración de un anteproyecto de ley de reforma y actualización integral del Código Penal de la Nación. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/05/22/reforma-del-codigo-penal/>

-Las víctimas quieren ver el Lex100; Usina de Justicia, inició un expediente ante la Corte Suprema y solicitó el acceso de las víctimas al expediente digital Lex100, aun cuando éstas no sean parte querellante ni cuenten con un abogado que las asista.

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/05/21/las-victimas-quieren-ver-el-lex100/>

-Usina de Justicia solicitó ante la CSJN el acceso de las víctimas al expediente digital Lex100: Para lograr que se respete el derecho fundamental de acceso a la justicia, Usina de Justicia solicitó ante la CSJN el acceso de las víctimas al expediente digital Lex100, aun cuando éstas no sean parte querellante ni cuenten con un abogado que las asista

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/05/18/usina-de-justicia-solicito-ante-la-csjn-el-acceso-de-las-victimas-al-expediente-digital-lex100/>

-Prioridades a tener en cuenta para reformar el Código Penal por Carlos P. Pagliere (h.):

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/05/13/prioridades-a-tener-en-cuenta-para-reformar-el-codigo-penal/>

-COMISIÓN LEGISLACIÓN PENAL – Diputados: Exposición de Diana Cohen Agrest, Guillermo Bargna, Gabriela Ríos y Miguel Marino

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/05/09/comision-legislacion-penal-diputados/>

JUNIO

-Usina de Justicia en las Asambleas Generales de la OEA (Años 2024, 2023, 2020, 2019 y 2018). Usina de Justicia participó en la 54° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos proponiendo una Convención Interamericana de Víctimas.

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/06/26/participacion-de-usina-de-justicia-en-la-asamblea-general-de-la-oea-2/>

-Participación en las sesiones de la OEA – 26 y 28 de Junio: Mariana Romano y Cristóbal Maggio

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/06/26/participacion-en-las-sesiones-de-la-oea-26-y-28-de-junio/>

-El Consejo Permanente invitó a UJ a asistir al 54° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se celebrará en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 26 al 28 de junio de 2024. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/06/11/el-consejo-permanente-invito-a-uj-a-asistir-al-54o-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea-que-se-celebrara-en-la-ciudad-de-asuncion-pa/>

JULIO

-Sumando Radio: Entrevista a Raquel Slotolow

<https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/01/raquel-slotolow-en-sumandojuntosesejor/>

-**Charla debate en el CPACF «Los Menores: Víctimas y Autores de Delitos»** con Fernando Soto. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/01/charla-debate-en-el-cpacf-los-menores-victimas-y-autores-de-delitos-con-fernando-soto/>

-**Encuentro con la Universidad Nacional de Asunción para conversar sobre la formación en Victimología.** En un encuentro en la **Universidad Nacional de Asunción, Paraguay**, UJ tuvo la oportunidad de conversar sobre la **formación en Victimología** con la Decana **Miryam Peña Candia**, la Directora de Gabinete **Lorena Alvarenga**, la Directora de Asuntos Internacionales **Inés Martínez Valinotti**, la Encargada de Convenios **Janice Goldenberg** y la Encargada de Movilidad Estudiantil y Docente **Sara Bogarin**.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/01/encuentro-con-la-universidad-nacional-de-asuncion-para-conversar-sobre-la-formacion-en-victimologia/>

-**En un fuerte cambio de paradigma**, la Usina de Justicia presenció la 54^o Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos <https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/02/en-un-fuerte-cambio-de-paradigma-la-usina-de-justicia-presencio-la-54-asamblea-general-de-la-organizacion-de-los-estados-americanos/>

-**Nota A Bastián lo mataron los delincuentes.** Por Carlos Pagliere (h). <https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/13/a-bastian-lo-mataron-los-delincentes-por-carlos-pagliere-h/>

-**Frecuencia Urbana:** Entrevista Raquel Slotolow <https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/24/raquel-slotolow-en-frecuencia-urbana/>

AGOSTO

-**Entrevista en Sumando radio:** Entrevista a Raquel Slotolow <https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/23/entrevista-a-raquel-slotolow-en-sumando-radio/>

-**Nota de Diana Cohen Agrest:** Ley de ficha limpia, una cuestión de ética pública. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/22/ley-de-ficha-limpia-una-cuestion-de-etica-publica/>

-**Nota Sobre la reducción de la edad de imputabilidad penal** André Blake. Médico, especialista en psiquiatría. Ex Director Nacional de Salud Mental. Miembro de Usina de Justicia. Las organizaciones delictivas exponen a adolescente al delito para evitar que la pena recaiga en el adulto, ya que la severidad penal es menor para el adolescente usado.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/21/sobre-la-reduccion-de-la-edad-de-imputabilidad-penal/>

-**LV12 conversó Guillermo Bargna:** Ampliación del Registro de Datos Genéticos: ¿Qué se modifica? <https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/17/ampliacion-del-registro-de-datos-geneticos-que-se-modifica/>

-**Entrevista en fm99.9.info:** La Identificación Genética Criminal es un Hito histórico, por Fernando Soto. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/16/la-identificacion-genetica-criminal-es-un-hito-historico/>

-**Ficha Limpia:** La Dra. Diana Cohen Agrest en el Congreso – 13 de agosto de 2024 -Diputados Argentina <https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/13/la-dra-diana-cohen-agrest-en-el-congreso-13-de-agosto-de-2024-diputados-argentina-ficha-limpia/>

-**Caso Jennifer Campos Calle:** UJ acompaña a su familia <https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/12/jennifer-campos-calle/>

-**Sumando Radio:** entrevista por Raquel Slotolow.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/12/raquel-slotolow-en-sumando-radio/>

-**Cadena de custodia en el proceso penal:** charla por Francisco Pascua
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/08/09/francisco-javier-pascua-cadena-de-custodia-en-el-proceso-penal/>

-**Frecuencia Urbana:** entrevista a Raquel Slotolow.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/24/raquel-slotolow-en-frecuencia-urbana/>

-**Caso Susana Cáceres_:** Usina acompaña a la familia
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/07/18/historia-de-susana-caceres/>

SEPTIEMBRE

- **Caso Ezequiel Agrest:** La Corte Suprema rechazó un pedido para que el homicida de Ezequiel Agrest acceda al régimen de libertad condicional <https://usinadejusticia.org.ar/2024/09/10/la-corte-suprema-le-nego-la-libertad-condicional-al-asesino-del-hijo-de-diana-cohen-agrest/>

OCTUBRE

- **Charla sobre actualidad, justicia y periodismo con Raquel Slotolow.:** Charla sobre actualidad, justicia y periodismo junto a nuestra columnistas María del Valle, la Dra. y ex Jueza, @raqslow, integrante de Usina de Justicia, y el periodista y locutor, Antonio Crudo.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/10/25/charla-sobre-actualidad-justicia-y-periodismo-con-raquel-slotolow/>

-**Reflexiones sobre la ley de Salud Mental: Por Andy Blake.** La legislación actual genera dudas sobre su efectividad al abordar patologías psiquiátricas graves. El enfoque comunitario muchas veces choca con realidades de infraestructura y necesidades de atención especializada
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/10/19/reflexiones-sobre-la-ley-de-salud-mental/>

-**Nota en INFOBAE. Por Carlos Pagliere: Hay que prohibir los celulares dentro de las cárceles bonaerenses.** Las comunicaciones sin restricciones dentro de prisión debilitan la función preventiva del derecho penal. <https://usinadejusticia.org.ar/2024/10/03/hay-que-prohibir-los-celulares-dentro-de-las-carceles-bonaerenses/>

NOVIEMBRE

-Frecuencia Urbana: Reportaje en El Mañanero a Raquel Slotolow
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/27/reportaje-en-el-mananero-a-raquel-slotolow-frecuencia-urbana/>

-Acompañamos a familias: Condenaron a los tres delincuentes por el crimen de Lara Fernández
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/25/condenaron-a-los-tres-delincuentes-por-el-crimen-de-lara-fernandez/>

-Caso Jesus Buffarini: Usina de Justicia ha acompañado con difusión del caso
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/21/jesus-buffarini/>

-Evento en salón dorado del teatro Colón : Diez años de Usina de Justicia: una década de lucha por las víctimas de la violencia criminal <https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/19/diez-anos-de-usina-de-justicia-una-decada-de-lucha-por-las-victimas-de-la-violencia-criminal/>
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/16/los-inmigrantes-cometen-la-mayoria-de-los-delitos-en-europa-advirtio-el-jurista-frances-pierre-marie-seve/>
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/16/usina-de-justicia-a-10-anos-de-transformar-el-dolor-en-lucha-se-sigue-privilegiando-a-unas-victimas-en-desmedro-de-otras/>

-Nota de Diana Cohen Agrest: Justicia: equilibrar los platillos de la balanza.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/19/justicia-equilibrar-los-platillos-de-la-balanza/>

-FM 99.9. Info Noticias y protagonistas: La Presidenta de Usina de Justicia, Diana Cohen Agrest, habló sobre los 10 años de lucha de la institución.
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/14/la-presidenta-de-usina-de-justicia-diana-cohen-agrest-hablo-sobre-los-10-anos-de-lucha-de-la-institucion/>

-Reunión Seguridad: Patricia Bullrich recibió en una interesantísima audiencia a Pierre-Marie Sève y a François B., de l'Institut pour la Justice, acompañados por UJ
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/14/patricia-bullrich-recibio-en-una-interesantisima-audiencia-a-pierre-marie-seve-y-a-francois-b-de-linstitut-pour-la-justice-acompanados-por-uj/>

-Reunión: UJ con el Embajador de EEUU <https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/13/reunion-de-uj-con-el-embajador-de-eeuu/>

-Nota en La Nación online Por Diana Cohen Agrest: Delincuencia de menores, problemas de mayores <https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/09/delincuencia-de-menores-problemas-de-mayores/>

-FM 99.9. Info Noticias y protagonistas: La integrante de Usina de Justicia, Raquel Slotolow, habló sobre el inicio del juicio por el crimen de Lara Fernández
<https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/08/la-integrante-de-usina-de-justicia-raquel-slotolow-hablo-sobre-el-inicio-del-juicio-por-el-crimen-de-lara-fernandez/>

-**Nota en Clarin por Roberto Picozzi:** Loan, y otros miles como él, siguen reclamando nuestra atención. clarin.com/opinion/loan-miles-siguen-reclamando-atencion_0_9pfMsZsPLc.html

-**“Pensándolo bien, edición de sábado”.** Con Jorge Fernández Díaz : entrevista a Diana Cohen Agrest <https://usinadejusticia.org.ar/2024/11/03/diana-cohen-agrest-en-actualidad-en-foco/>

DICIEMBRE

-**Entrevista Sumando Radio:** Espacio donde participa Raquel Slotolow <https://usinadejusticia.org.ar/2024/12/05/raquel-slotolow-en-sumando-radio-2/>

-**Comunicado:** Usina de Justicia expresa su preocupación y enérgico rechazo ante el avance del proyecto de ley promovido por la diputada Lucía Iañez en la legislatura bonaerense (Expediente D-2507/23-24- 0). <https://usinadejusticia.org.ar/2024/12/05/comunicado/>

AREA DE ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES VÍCTIMAS DURANTE EL 2024

Durante 2024, se han gestionado 41 casos entre los que se realizó (contacto y ofrecimiento de apoyo, acompañamiento emocional y/o legal, difusión, etc.).

Durante el presente ejercicio las cuotas ordinarias de los asociados totalizaron un importe de \$ 2.784.402,10, donaciones por \$ 816.367,00, e intereses por plazos fijos \$ 1.121.407,28 importes ajustados por inflación.

El Resultado del ejercicio arroja una pérdida de \$ 3.251.736,99 ajustado por inflación.

Agradeciendo la colaboración prestada por todos los asociados, como asimismo a los servicios profesionales, es que concluimos el armado de esta Memoria por el ejercicio en cuestión.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2024.-

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
 DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
 Nº DE INSCRIPCIÓN I.G.J.: **580**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
CAJA Y BANCOS (S/NOTA 2.1)	749.358,80	3.782.822,54	DEUDAS SOCIALES	2.150,43	4.683,64
OTROS CREDITOS (S/NOTA 2.2)	14.422,69	232.401,94	DEUDAS FISCALES	-	-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>763.781,49</u>	<u>4.015.224,48</u>	OTRAS DEUDAS	-	-
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	<u>2.150,43</u>	<u>4.683,64</u>
BIENES INTANGIBLES	2.400,00	5.227,20	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>2.400,00</u>	<u>5.227,20</u>	NO EXISTE		
TOTAL DEL ACTIVO	<u>766.181,49</u>	<u>4.020.451,68</u>	TOTAL DEL PASIVO	<u>2.150,43</u>	<u>4.683,64</u>
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	764.031,06	4.015.768,04
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>766.181,49</u>	<u>4.020.451,68</u>

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
 LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
 PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
 DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
 Nº DE INSCRIPCION I.G.J.: **580**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)**

<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>	<u>AL 31/12/2024</u>	<u>AL 31/12/2023</u>
<u>RECURSOS PARA FINES GENERALES</u>		
CUOTAS ORDINARIAS ASOCIADOS	2.784.402,10	4.002.072,82
<u>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</u>		
DONACIONES POR MERCADO LIBRE	740.464,00	785.552,33
DONACIONES RECIBIDAS	75.903,00	1.400.296,75
CURSOS	-	2.435.430,89
<i>Mas otros Ingresos</i>		
Intereses Ganados	1.121.407,28	2.472.751,40
TOTAL DE RECURSOS	4.722.176,38	11.096.104,19
<u>Menos</u>		
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
<u>GASTOS GRALES. DE ADMINISTRACION</u>		
Gastos Bancarios	679.347,94	429.005,63
Honorarios	1.317.835,50	1.795.040,95
Viaticos y Movilidad	645.656,36	301.650,08
Alojamiento	-	385.960,94
Gastos Generales	3.171.545,78	3.838.332,79
Impuesto Ley 25413	51.929,38	89.332,89
TOTAL DE GASTOS	5.866.314,96	6.839.323,28
	(1.144.138,58)	4.256.780,91
<u>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</u>		
RECPAM	(2.107.598,41)	(4.051.302,42)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.251.736,99)	205.478,49

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
 LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
 PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
 DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
 Nº DE INSCRIPCION I.G.J.: **580**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)**

	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31-12-2024	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023
SALDO AL INICIO	1.000,00	80.582,98	3.934.185,07	4.015.768,05	3.810.289,55
AJUSTES Resultado del Ejercicio			(3.251.736,99)	(3.251.736,99)	205.478,49
SALDO AL CIERRE	1.000,00	80.582,98	682.448,08	764.031,06	4.015.768,04

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
 LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
 PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
Nº DE INSCRIPCION I.G.J.: **580**

**ESTADO DE FLUJO EFECTIVO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)**

	31/12/2024	31/12/2023
1. Variaciones del efectivo.		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.782.822,54	3.669.865,18
Efectivo al cierre del ejercicio	749.358,80	3.782.822,54
VARIACIONES DE FONDOS	(3.033.463,74)	112.957,36
2. Causas de las variaciones del efectivo.		
2.1 Actividades operativas.		
Resultado ordinario del ejercicio	(3.251.736,99)	205.478,49
Ajustes		
Amortizaciones del ejercicio	-	-
Subtotal antes de variaciones en cuentas del capital corriente.	(3.251.736,99)	205.478,49
Variaciones en cuentas del capital corriente		
(Aumento) Disminucion creditos	217.979,25	(93.670,23)
Aumento (Disminucion) de pasivos	(2.533,21)	(9.901,21)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.	(3.036.290,95)	101.907,05
Resultados Financieros y por Tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	2.827,21	11.050,31
2.2 Actividades de Inversión		
(Aumento) Disminucion de Bienes de Uso	-	-
Fondos por actividades de inversion	-	-
2.3 Actividades de financiamiento.		
Aportes asociados		
Aportes socios fundadores		
A.R.E.A.	-	-
Fondos por actividades de financiamiento	-	-
VARIACION DEL EFECTIVO	(3.033.463,74)	112.957,36

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-12-2024

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos de moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Resolución Técnica N 41 "Normas contables profesionales, Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes medianos", Segunda parte "Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños ya que califica como Ente Pequeño de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT N 41.

1.2 ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados contables requiere que el órgano de administración de la Asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3 UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, (pesos del 31-12-2024) reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31-12-2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C.D. N 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J.G.N 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N 107/2018 y sus modificatorias), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N°

664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J.G. N 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D.N 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003, sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N° 10-2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad, deberá entre otras cosas:

- a) Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- b) Determinar el momento de origen de las partidas.
- c) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será el resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016 ambas fechas inclusive.
- d) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- e) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.
- f) La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT n 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM).

1.4 CRITERIOS DE MEDICION

1.4.1 Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2. Otros créditos y deudas

Los otros créditos y deudas han sido medidos a su valor nominal.

1.4.3. Cuentas del estado de resultado

Las cuentas integrantes del estado de resultados han sido reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

1.4.4. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

NOTA 2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
CAJA	248.238,69	408.027,37
BANCO FRANCES CTA. CTE	501.120,11	129.575,17
PLAZO FIJO \$	-	3.245.220,00
	<u>749.358,80</u>	<u>3.782.822,54</u>
2.2 OTROS CREDITOS		
INTERESES DEVENGADOS	-	200.989,32
RETENCION I. GANANCIAS	10.701,66	23.308,22
PERCEPCION IMPTOLEY 27541	3.721,03	8.104,40
	<u>14.422,69</u>	<u>232.401,94</u>
2.3 BIENES INTANGIBLES		
MARCAS Y PATENTES	2.400,00	5.227,20
2.4 DEUDAS SOCIALES		
SIJP A PAGAR	2.150,43	4.683,64

COHEN ELISA DIANA
PRESIDENTE

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señora Presidente de
USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL
SIN FINES DE LUCRO
CUIT N° 30-71540108-4
Domicilio legal: Basavilbaso 1350 3° dto. 311
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuestas en las notas 1 a 4 que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** al 31/12/2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe.

Soy independiente de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Comisión Directiva de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que no tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Comisión Directiva de USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO en relación con los estados contables

La Comisión Directiva de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO**.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Comisión Directiva de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31/12/2024

a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales por no tener personal en relación de dependencia.

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C. D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) .

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Marzo de 2025.

DRA. MONICA E. KOHAN
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
T° 167 F° 162

INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Señores Asociados de
USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
Presente

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social en su Art. 19 este Órgano de Fiscalización ha cumplimentado sus funciones durante el presente Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

Hemos practicado el examen de la Memoria, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y las Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2024, que nos han sido sometidas a nuestra consideración por la Comisión Directiva.

Compulsados los documentos que conforman la información contable con los libros de contabilidad y comprobantes de respaldo, hemos comprobado la veracidad de los mismos y que representan razonablemente la Situación Patrimonial de la Asociación y el Resultado de sus operaciones por el ejercicio mencionado precedentemente en un todo de acuerdo a los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Por todo lo expuesto y no existiendo objeción alguna nos permitimos aconsejar a los Señores Asociados le presten su aprobación.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2025.-

ELENA MIRIAM RUD
REVISOR DE CUENTAS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 13/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL A.C.

CUIT: 30-71540108-4

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$766.181,49

Intervenida por: Dra. MONICA ESTHER KOHAN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. MONICA ESTHER KOHAN

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 167 F° 162



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

833328

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
emgjbiiia

